



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: CANON CHILE S.A. Rut 096716060-1
: 200,202 DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS
: FOTOCOPIADORA PALGUIN Y PAILLACO
: 30/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	962831	26/03/2012	104,883
FACTURA	962902	26/03/2012	95,319

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		200,202
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	200,202	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	200,202	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		200,202
Sumas Iguales		400,404	400,404

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-31-02-999-001-000	280,100,000		
Total Comprometido		115,297,629		
Saldo x Comprometer		164,802,371		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS